



Resolución de Decanato **313 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8.303/2013-Prórroga- JTP- DS- Interino- Asignatura -Electronica
Digital II - E:U. Barboza
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/12/2022

VISTO la Nota N° 1117/2022-EXAdirmesentardig-UNSa de la Vice-Directora de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Prof. Beatriz Emilce Copa por la cual solicita la prórroga de designación interina de la E.U. Claudia Leonarda Barboza como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital II que se dicta en la mencionada Sede, desde el 1 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera posee la partida individual en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- Dedicación Simple.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, están las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la E.U. Claudia Leonarda BARBOZA, D.N.I. N° 26.030.638, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de noviembre de 2022 por el término de un año y/o mientras no sea ocupado el cargo, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de la Sede.


ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a un cargo jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, de la planta docente de la Sede.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: E:U. Claudia Leonarda Barboza, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa